



Acta número: 71
Fecha: 04/octubre/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Primera Secretaria: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández.
Inicio: 11:56 Horas
Instalación: 12:00 Horas
Clausura: 13:26 Horas
Asistencia: 33 diputados
Cita próxima: 06/octubre/2016/ 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, del día cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 32 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, justificara las inasistencias a la sesión de los diputados Manuel Andrade Díaz y Jorge Alberto Lazo Zentella.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas, del día cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 29 de septiembre del año 2016. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 38 de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, en materia de acreditación de la propiedad de los objetos empeñados; que presenta el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto al análisis del Presupuesto General de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, relativo al apoyo a las actividades del campo en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.III Lectura de una Excitativa a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que proceda a elaborar a la brevedad, el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 18, párrafo segundo y 69, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentada



el 13 junio del presente año; que presenta la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en referencia al estudio del Presupuesto General de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017; que presenta el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 29 de septiembre del año 2016, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputados independientes; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, que en votación



ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 29 de septiembre del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 29 de septiembre del año 2016, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica



Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 29 de septiembre del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Gerardo Gaudiano Roviroso, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, por medio del cual, solicita se le expida copia certificada de la votación de autorización del Decreto 016, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 27 de julio de 2016. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano Francisco Ramón Abreu Vela, Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco, por medio del cual, solicita se le expida copia certificada de la votación de autorización del Decreto 019, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 27 de julio de 2016. 3.- Oficio firmado por el Licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual, anexa el Cuarto Informe de Gobierno, del Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. 4.- Oficio firmado por el Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual, remite en versión electrónica, la Recomendación General 28/2016 sobre la Reclusión Irregular en las Cárceles Municipales y Distritales de la República Mexicana. 5.- Circular firmada por el Licenciado Zenén Pérez Chávez, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por la que, comunica la instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura, así como la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 6.- Oficio firmado por el Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual, informa el nuevo



domicilio del Poder Legislativo del Estado en mención, el cual estará ubicado en: Paseo del Congreso Número 60, Colonia Marfil, de la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato. 7.- Oficio firmado por el Diputado Manuel Barrera Guillen, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual, comunica la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Primer y Segundo Período Ordinario de Sesiones. 8.- Copia de escrito dirigido al Arquitecto Roberto Ocaña Leyva, Director General de la Junta Estatal de Caminos, firmado por delegados municipales de la zona de Acachapan y Colmena, los Aztlanes y Buenavista del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual, solicitan la pavimentación de 12.7 kilómetros de camino por encontrarse en malas condiciones, no omiten manifestar que dicha obra beneficiara a 7,500 habitantes de 9 comunidades.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: En cuanto a las solicitudes de los presidentes municipales de Centro y Tenosique, se instruyó a la Secretaría General realizar los trámites administrativos respectivos, para la expedición de las copias certificadas requeridas. Respecto al Cuarto Informe de Gobierno, del Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se ordenó su envío a la Biblioteca y Videoteca Legislativa de esta Cámara, para su resguardo. La versión electrónica, de la Recomendación General 28/2016, remitida por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para su conocimiento. En cuanto al oficio y circulares enviados por los honorables congresos de los estados de Hidalgo, Guanajuato y San Luis Potosí, se ordenó enviar los acuses respectivos. Finalmente, la copia del escrito enviada por los delegados municipales de la zona de Acachapan y Colmena, los Aztlanes y Buenavista, del Municipio de Centro, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su conocimiento. Ordenándose informar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

Inmediatamente el Diputado Presidente señaló: Antes de continuar con el orden del día, esta Presidencia desea emitir un recuerdo a la memoria de los jóvenes mexicanos caídos, la tarde del 2 de octubre de 1968, en la



plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, en la Ciudad de México. Esta Presidencia también desea hacer extensivo ese recuerdo, a la memoria de los estudiantes de la escuela Normal de Ayotzinapa, caídos la noche del 26 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero. Ambos eventos, aún cuando hay una diferencia en el tiempo de 40 años, tiene un común denominador; la pérdida de jóvenes mexicanos, y la responsabilidad de autoridades que tenían la obligación de protegerlos y de preservar sus vidas, y no de atentar en contra de ellos. Esta Presidencia también, desea emitir sus condolencias a las familias de las víctimas del accidente carretero, del primero de octubre de 2016 a las 4 de la mañana en la autopista Córdoba, Veracruz, que dejó un saldo de 13 fallecidos, la mayoría tabasqueños, nacidos en Tabasco o residentes por convicción en nuestra entidad. Esta Presidencia también emite su consternación y su pesar, por los hechos ocurridos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, la madrugada del 30 de septiembre a las 3:30 de la mañana, donde un convoy del Ejército Mexicano fue emboscado, y trasmite sus condolencias a las víctimas de los 5 soldados fallecidos, su solidaridad a los 10 soldados heridos, y también la solidaridad a todas y todos los miembros de las fuerzas armadas mexicanas. Lo acontecido en Sinaloa es triste, pero es un claro ejemplo de la responsabilidad, del compromiso y del sacrificio de las mujeres y de los hombres que integran las fuerzas armadas mexicanas.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito Diputado Alfredo Torres Zambrano, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 38 de Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, en materia de acreditación de la



propiedad de los objetos empeñados, con base en la siguiente: Exposición de motivos. En el Estado de Tabasco, como sucede en casi todo el país, el impacto del crecimiento poblacional, aunado a la recesión económica que atraviesa la región, propiciada por la caída internacional de los precios del petróleo, del que depende buena parte de nuestra economía; ha incrementado el uso y el número de establecimientos que ofertan al público operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, mayormente conocidas como “casas de empeño”; estos son negocios lícitos y muy recurridos por las personas que no tienen acceso a créditos bancarios y que, por urgencia económica empeñan artículos en dichos establecimientos. Por otro lado, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco, en lo que va del año, se han cometido un total de 4,831 robos, en sus diversas modalidades, destacando el robo a negocios y casa habitación estimándose una cifra de 1,342 casos. Además, una vez que quienes cometen los delitos antes mencionados se sustraen de la acción de la justicia, esperan un par de días y acuden a dejar en garantía prendaria los objetos robados en las diversas casas de empeño asentadas en el Estado de Tabasco; todo esto sin que exista una regulación más rígida en la materia que obligue a los negocios en mención, para exigir a las personas que demuestren fehacientemente que son propietarios de los bienes que se pretende dejar en garantía o empeñar; es decir, no se les exige que acrediten la propiedad de dichos bienes. Sin duda, la aplicación de medidas preventivas, como la de solicitar la acreditación de la propiedad de los objetos que se pretende empeñar, contribuiría a disminuir la incidencia delictiva, porque al aplicar estas disposiciones, resultaría más difícil para quienes cometen delitos empeñar o vender a particulares los artículos obtenidos ilícitamente, ya que la compra por parte de los particulares estaría dando lugar a el delito de encubrimiento por receptación. Es claro que hay un malestar generalizado e indignación en la población; pues las personas se quejan muy frecuentemente señalando que, pocos días después de haber sido despojados de sus bienes, los encuentran en las casas de empeño. Siendo este, un acto sumamente lamentable, porque como hemos dicho con anterioridad, las casas de empeño, rara vez solicitan documentación que acredite la propiedad, pues tal como lo señala el artículo propuesto a reformar que en su redacción actual dice: Artículo 38.- Cuando en el establecimiento se tenga la sospecha sobre la procedencia de los objetos ofrecidos en prenda, se podrá solicitar al interesado la factura que acredite la propiedad de los mismos. Es decir, de manera ilógica el texto de la Ley



que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, equívocamente menciona que cuando se tenga sospecha de la procedencia de los objetos se solicitará factura, lo que resulta bastante contradictorio, porque como lo señala la doctrina, la sospecha, es captar, imaginar una cosa por conjeturas fundadas en apariencia; esto, además de ser inconstitucional, toda vez que, nadie puede ser señalado de la responsabilidad de un delito, sin las pruebas que lo demuestren, resulta ofensivo para la persona que pretende empeñar algún objeto de su propiedad, que se le vea como sospechoso de la probable comisión de un delito. Por lo que, para evitar tal señalamiento, lo conveniente sería acreditar la propiedad a través de documento idóneo para tal caso, válido para todas las personas y no sólo para unas en particular. Si partimos del hecho que la propiedad es un derecho real que consiste en el grado máximo de poder sobre una cosa de la que se es titular, la acreditación significa demostrar con documento idóneo que poseedor sí es titular de estos derechos, por lo que esa documentación puede ser un comprobante fiscal como es la factura, o el recibo de comprar del objeto del que se es dueño. De tal suerte, que lo ideal es pedir a las personas en el momento de pretender realizar el empeño o garantía prendaria, que acredite la propiedad de la misma, por medio de factura o nota de venta, validez de esta última que queda establecida, debido a que en materia fiscal y ante la propia Procuraduría Federal del Consumidor se ha dispuesto que, esta acredita la transmisión de propiedad y describe el mueble y comprador, así como la leyenda de compra a crédito o de contado. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, generar mejores condiciones para la población y usuarios de los establecimientos que ofertan al público operaciones de mutuo con interés, mejor conocidas como casas de empeño y estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar, abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 38 de Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco. Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco. Artículo 38.- No podrán concertarse operaciones con menores de edad o incapaces. Cuando la casa de empeño reciba objetos ofrecidos en prenda, se deberá solicitar al interesado la factura o nota de venta que acredite la propiedad de los mismos. Transitorios: Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del



Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente. 'Democracia ya. Patria para todos'. Diputado Alfredo Torres Zambrano. Es cuanto señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; el suscrito Diputado José Antonio de la Vega Asmitia, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presento ante ustedes un Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Con fundamento en los artículos 28 y 36, me permito someter a examen, discusión y aprobación en su caso, la modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, a más tardar el día 15 del mes de noviembre del año respectivo. Del análisis al proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, se observan reducciones económicas importantes respecto al presupuesto de egresos del actual ejercicio fiscal, por un monto superior a los 239 mil millones de pesos, y en lo particular, para el sector agropecuario por una suma superior a los 22 mil de millones de pesos. Lo anterior, sin duda afectará gravemente al desarrollo agropecuario y pesquero en la entidad al que la actual administración estatal ha dado un nuevo impulso y ha sido establecido como prioridad con el objeto de contribuir a la despetrolización de nuestra economía. Por ejemplo, de acuerdo a los datos actuales en el Sistema de Información Agropecuario de la SAGARPA, los principales productos agrícolas del Estado representativos a nivel nacional son: La producción de cacao, copra, hule, palma de aceite, plátano, limón, piña, arroz, naranja y caña de azúcar. En cuanto a la producción pecuaria ocupamos el noveno lugar en producción de carne de bovino a nivel nacional. Siendo, el campo tabasqueño un sector sustancial en las



actividades económicas del Estado, no se debe escatimar en su apoyo ni mucho menos debe de sufrir recortes presupuestales que pongan en riesgo su desarrollo sustentable, por lo que, en este sentido la propuesta de Presupuesto de Egresos al contemplar recortes para el siguiente ejercicio no va acorde con las realidades presupuestales del campo tabasqueño, ni con la demanda de inversión que éste necesita, generando así una afectación mayúscula en la población que tiene estas actividades como sustento económico para sus familias. La reducción presupuestaria al sector agropecuario nacional, trae aparejada la eliminación de los componentes o programas: Agrícola, Pecuario y Pesca, además de la eliminación del Programa de Acuerdos Específicos con la CONAGUA y CONAPESCA. Al respecto, me permitiré realizar un recuento de los recursos a los cuales el Estado de Tabasco ha podido acceder a través de los Programas Especiales Concurrentes para el Desarrollo Rural Sustentable contenidos en los Presupuestos de Egresos Federales, y el recorte que sufrirán para el año 2017. En el programa de extensionismo, en 2015 se recibieron 16.7 millones de pesos, en 2016 se elevó a 17.3 millones de pesos y para 2017, la propuesta contempla únicamente 10.3 millones de pesos; sin tomar en consideración la importancia de éste programa que tiene como finalidad incrementar la producción de alimentos mediante servicios especializados de extensión e innovación, que incluyen el desarrollo de las capacidades productivas, organizativas, empresariales y humanas de los productores, los cuales en años anteriores ha sido aprovechado por los tabasqueños. En el componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable (IPASSA), de 13.3 millones de pesos autorizados en el 2015, en el 2016 se redujo a 11.8 millones de pesos y para el 2017 se programan 10 millones de pesos. Es de señalarse que este componente, con base en la geografía estatal que concentra la tercera parte del agua en el país, pero a su vez cuenta con numerosas zonas que son afectadas en época de seca, por lo que resulta necesario este programa que apoya a los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y procesos de erosión para aprovechar sustentablemente los recursos naturales asociados con sus actividades productivas. De concretarse el recorte anterior, los productores tabasqueños se verán afectados en los apoyos a los cuales acceden con este componente como por ejemplo: Recibir recursos para la construcción de infraestructura para captación, manejo y almacenamiento de agua; asesoría en prácticas de conservación de suelo y agua que les permiten cambiar cultivos por adaptabilidad y que tienen un menor impacto negativo en los suelos; así como también perderían el acceso a la



asesoría en la elaboración y ejecución de proyectos. En lo que corresponde al Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), respecto al cual en el 2015 se ejerció un presupuesto de 15.5 millones de pesos con excelentes resultados, lo que propicio un incremento en el 2016 a 20 millones de pesos, para el 2017, se reduce a 12.7 millones de pesos, lo que impactará de manera importante la atención de un número significativo de localidades de muy alta marginación contempladas dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre. En lo que toca al SNIDRUS, Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, se reduce de 3.9 millones de pesos en el 2015 a 0.7 millones en 2016, y a 0.3 para el 2017, con lo que disminuirían sustancialmente los recursos para la elaboración de padrones de productores, información de mercados, etcétera. Sumado a lo anterior, en el Paquete Económico 2017 se registra la eliminación y derogación de los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas. Profundizando en esto, es de puntualizar las cantidades específicas en las cuales se verá afectado nuestro Estado por la derogación antes descrita: en programas agrícolas, se elimina un importe de más de 49 millones de pesos, en programas ganaderos, se elimina un importe de más de 51 millones, y por último en los programas de pesca y acuícolas, se elimina un importe de más de 18 millones de pesos; haciendo un total de impacto en recursos por más 118.6 millones de pesos en comparación con el año actual. Lo cual, afectará a miles de productores de todo el Estado en cuanto a su producción, impidiendo que se alcancen los niveles de competitividad y sustentabilidad en dichos sectores. Todos los recortes de recursos anteriormente descritos, representarían un impacto negativo en el presupuesto del Estado por el orden de los 166.8 millones de pesos tan solo en lo que concierne a recursos destinados que afectarían directamente a los productores agropecuarios y pesqueros, los cuales requieren de estímulos económicos para lograr mejorar su estatus productivo y contar con unidades de producción rentables que contribuyan a la mejora en la economía, en la aportación a la seguridad agroalimentaria y a la crisis de desempleo ocasionado por los recortes de presupuestos y despidos de PEMEX en el Estado. Lo anterior, sin duda afectaría a todos los productores tabasqueños y al Gobierno del Estado en su objetivo de rescatar el campo tabasqueño, trazado como la prioridad número uno en la estrategia de desarrollo económico emprendida por esta administración, con la firme intención de recuperar la economía tradicional y autóctona de nuestra entidad, encaminándonos a la despetrolización de la economía. En



atención a lo antes expuesto, considero necesario y urgente que este H. Congreso se pronuncie ante las instancias federales competentes, para efectos de defender el presupuesto de nuestro Estado y que sean integrados al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 estos recursos federales, que sumados a la aportación estatal correspondiente, beneficiaran a miles de productores agropecuarios de todo el Estado. Por lo antes señalado y de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII y 39, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado someto a consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades en la revisión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, sean considerados los recursos económicos que permitan responder a las prioridades y perspectivas de desarrollo del campo mexicano, y en particular el de nuestra entidad, para lo cual resulta necesario: A) Restituir los recursos de los componentes Agrícola, Pecuaria y Pesca, y Acuícola del Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas. B) Eliminar la reducción de los componentes Extensionismo, Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA), Proyecto de Seguridad Alimentaria (PESA), Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable, (SNIDRUS), así como todos los demás recursos destinados para el impulso del sector agropecuario y pesquero en el Estado. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a la autoridad exhortada el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y atención. Atentamente. Diputado José Antonio de la Vega Asmitia. Diputado Presidente: Por la importancia de este asunto, y en virtud de que, está en este momento en discusión el paquete presupuestal en la Honorable Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión, le solicito amablemente que con fundamento en los artículos 139, 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, pueda someter a la consideración de mis compañeras y compañeros legisladores de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, a fin de que se dispense el trámite de turnarlo a comisiones. Es cuanto Diputado Presidente.



Siendo las 12 horas con 30 minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Hilda Santos Padrón.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, se consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 33 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. No anotándose para hacer uso de la palabra en contra de la propuesta ningún diputado o diputada.



Por lo que el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera la proposición de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, a consideración de la Soberanía. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades en la revisión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, sean considerados los recursos económicos que permitan responder a las prioridades y perspectivas de desarrollo del campo mexicano, y en particular el de nuestra entidad, para lo cual resulta necesario: A) Restituir los recursos de los componentes Agrícola, Pecuario y Pesca, y Acuícola del Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas. Y B) Eliminar la reducción de los componentes: Extensionismo, Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA), Proyecto de Seguridad



Alimentaria (PESA), Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable, (SNIDRUS), así como todos los demás recursos destinados para el impulso del sector agropecuario y pesquero en el Estado. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, para que dé lectura a una Excitativa que presentaba la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. Como legisladores tenemos la responsabilidad de representar a la sociedad, y por supuesto velar por los intereses de la misma. Estamos conscientes todos de que la sociedad hoy se encuentra cansada de que existan privilegios para los servidores públicos, ya que esto, lejos de hacer eficiente su desempeño, solo ha propiciado impunidad, abusos de poder y ha marcado una clara e injusta distinción entre gobernantes y gobernados. En una sociedad democrática de a de veras en donde absolutamente todos debemos ser iguales ante la ley; por lo mismo, los tabasqueños merecemos leyes que no establezcan diferencias entre quien gobierna o ejerce un poder y el ciudadano común. Por ello el 13 de junio, la fracción parlamentaria del Partido Verde, presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 18, párrafo segundo, y 69, párrafo primero de la Constitución Política del Estado; en la cual esencialmente se busca eliminar la figura del fuero constitucional específicamente a los legisladores. En el contenido de la misma, expusimos que el fuero lejos de contribuir y avalar al principio de igualdad y a la no discriminación, crea exactamente un efecto contrario, ya que, al otorgarse privilegios e inmunidad para ciertos ciudadanos la propia ley les permite ponerse por encima de los demás y en muchas ocasiones hasta delinquir sin que existan consecuencias legalmente inmediatas. Sabemos que es un tema que puede abordarse de diferentes puntos de vista, nosotros estamos convencidos que precisamente los legisladores en un acto de congruencia debemos ser los primeros en buscar la eliminación del fuero constitucional de los diputados, para que ya en un segundo paso podamos ir por la eliminación del fuero constitucional de todos los funcionarios públicos del Estado, por eso la Iniciativa que se presentó en dicha fecha, contempla primero, la eliminación del fuero constitucional de los diputados, para que una vez



que ésta sea discutida y probablemente aprobada, podamos pasar a la discusión, presentación, análisis de una iniciativa que integre en conjunto la eliminación del fuero constitucional de todos los funcionarios. Hay quienes lamentablemente suelen desacreditar el trabajo ajeno, sin antes haberse dado el tiempo de revisar las propuestas o enriquecerlas en comisión, porque casualmente estas voces integran o son integrantes de la comisión a la que dicha propuesta fue turnada, hay que recordar que dicha Iniciativa que se presentó, precisamente busca que en un trabajo conjunto en comisiones, esta pueda ser enriquecida, pueda ser robustecida, para que entre todos podamos tener un trabajo y un proyecto de cambio mucho más sólido, y por eso desde aquí un llamado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que emita el Dictamen sobre la misma, no podemos perder de vista que esta Iniciativa busca principalmente hacer más equitativa nuestra Constitución. En otros tiempos veíamos legisladores del PAN, legisladores del PRD, precisamente buscando impulsar iniciativas que iban encaminadas a la eliminación del fuero constitucional, las dirigencias nacionales o los legisladores nacionales de dichos partidos, en lo nacional van avanzando en la lucha para buscar la eliminación de dicho fuero constitucional, lo que llama la atención es que, mientras en algunos estados el fuero constitucional para diputados ya se eliminó en otros estados se está discutiendo, aquí a priori digamos que no se va a eliminar, digamos que tiene fallas el proyecto de origen, cuando es precisamente en la comisión en donde se tiene que hacer el trabajo de revisión de este proyecto, para que pueda enriquecerse, mejorarse y entre todos dar un paso histórico buscando la eliminación del fuero constitucional. Los diputados del Partido Verde estamos convencidos de que toda propuesta sin importar el partido político que la proponga debe ser analizada, enriquecida y aunque incomode discutida en comisiones; es decir, no es posible que a más de 2 meses de que venció el plazo legal para que la iniciativa fuera discutida en comisiones esta siga durmiendo el sueño de los justos. Por lo anteriormente expuesto y habiéndose cumplido el plazo que establece el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso la Excitativa siguiente: La Sexagésima Segunda Legislatura acuerda Excitativa a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para que, proceda a elaborar a la brevedad el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo 18, párrafo segundo, y 69, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco presentada por la



fracción parlamentaria del Partido Verde, el 13 junio del presente año. Es cuanto Diputado Presidente. Atentamente. 'Amor, Justicia y Libertad'. Partido Verde Ecologista. Muchas gracias.

La Excitativa presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Me permito presentar ante ustedes, un Punto de Acuerdo, con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Poder Ejecutivo Federal a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público, presentó el pasado 08 de septiembre de 2016 al Congreso de la Unión, la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Dicha propuesta dentro de sus detalles financieros refleja reducciones económicas respecto al año en curso por un monto superior a 239 mil millones de pesos del presupuesto general. Sin lugar a dudas, esto significa una gran afectación y preocupación para el Estado de Tabasco, pues en el primer análisis realizado nuestro Estado perdería alrededor de 900 a 1 mil 100 millones de pesos, los cuales impactarán directamente los recursos asignados a rubros como salud, educación, campo e infraestructura carretera. A lo anterior se le debe sumar el nuevo recorte a PEMEX de 86 mil millones de pesos, que de igual forma, afectará la actividad económica de nuestra entidad, ya que al ser un Estado que se caracteriza por tener sus ingresos basados en el petróleo esta cifra desconcertante se traducirá, sin duda alguna, en desempleo y falta de ingresos al fisco estatal. Específicamente en el Estado de Tabasco, la actividad petrolera representa el 82% de su actividad secundaria y el 55% de su Producto Interno Bruto. Nuestro Estado se ha convertido en el líder de reservas de hidrocarburos en el país, contando con un aproximado 3 mil 500 millones de barriles, y es el segundo productor nacional de



petróleo, contando con un volumen diario de producción de petróleo crudo en el Estado de 747 mil 400 barriles, lo que representa el 25.5% de la producción nacional, y un volumen de producción diaria de gas natural de 1 mil 363 millones de pies cúbicos, siendo la producción anual de 497 mil 460 millones de pies cúbicos de gas natural, lo que representa el 31.9% de la producción nacional, convirtiendo de esta manera a Tabasco en la octava potencia petrolera de América, incluso por arriba de países como Ecuador y Perú. Bajo esta tesitura, es el caso para nuestra entidad federativa, junto con Campeche, Tamaulipas, Chiapas y Veracruz, que somos los estados que más dependen de la actividad petrolera, y los que en este rubro más aportan al fisco nacional, por lo que es lógico pensar que serán los que más sufrirán de los estragos financieros del desplome del precio del petróleo ocasionado por la explotación desmedida y abaratamiento de mercado. Se debe referir que entre el año 2014 y 2015, el precio del barril decayó en casi un 58%, al llegar de 90 dólares a casi 40 dólares, y peor aún, si el presupuesto realizado para el año 2015 el barril se cotizó en 79 dólares, cifra que representa una baja alarmante y que conlleva a una crisis presupuestal. Estas cifras ocasionaron que los problemas económicos en nuestro Estado se vieran reflejadas en el mes de mayo del presente año indicando que el desempleo en Tabasco llegó a 7.4% de su Población Económicamente Activa (PEA), dejándonos así en primer lugar nacional y superando la media nacional de 4.4%, según informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI correspondientes a mayo de 2016, la Tasa de Desocupación (TD) de Tabasco incluso fue superior a la del mismo mes del año pasado, cuando se ubicó en 6.5%; es decir, que no conforme este fenómeno nos afectó en el año 2015, debido a los recortes que se sufrieron a comparación con el presente año la preocupante cifra de desempleo, se vio aumentada en un casi un punto porcentual más. Después de mayo, Tabasco se ubicó en primer sitio superando a la Ciudad de México, que registró una tasa de desempleo de 5.2%, seguido por el Estado de México, con 5.1%, y Querétaro, con 4.6%. En contraste, los estados con menor tasa de desempleo fueron Yucatán, con 2.1%, y Guerrero, con 2.3%. Incluso, a comparación de otras entidades petroleras también afectadas por la crisis petrolera, Tabasco está muy por encima de Campeche, que registró una tasa de desempleo de 3.3%. En este sentido, las cifras oficiales publicadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) confirmaron el alto número de personas que han perdido su trabajo en la entidad, ya que según, en mayo de 2015 había en Tabasco



196 mil 232 trabajadores afiliados a ese organismo, pero para el mismo mes, de este año, la cifra bajó a 179 mil 129, una reducción de 8.71%. Y así pudiéramos seguir con ejemplos precisos de problemáticas que se han generado en nuestro Estado derivadas de la crisis petrolera. Pero el antecedente de como la federación ha decidido tomar acciones respecto al presupuesto general del país que afectan directamente a nuestro Estado data desde mucho antes. Al respecto, se debe resaltar que los ingresos del Estado se han visto afectados como un efecto cascada desde los cambios al Fondo General de Participaciones en el año 2007, fenómeno del cual, para comprender su impacto en las cifras que a continuación detallaré se debe precisar que el Fondo General de Participaciones representa el 20% de la recaudación federal y es la principal fuente de recursos con la que goza nuestra entidad federativa. Por lo anterior, a partir del ejercicio fiscal 2008 conforme a la Ley de Coordinación Fiscal las fórmulas y coeficientes con las que se calcula la distribución de recursos entre las entidades federativas habían cambiado, en virtud de que los ponderadores que integraban la fórmula para la distribución de los recursos contemplaba mayores beneficios a los Estados que aportaban más a la hacienda nacional con ingresos derivados de la producción de hidrocarburos; sin embargo, dicha fórmula observo una reestructura en sus ponderadores que la modificó en el sentido de implementarla principalmente considerando el crecimiento del Producto Interno Bruto de las entidades federativas concomitantemente con los índices de crecimiento poblacional. En este contexto, como resultado de la aplicación de esta nueva fórmula, algunas entidades como en el caso del Estado de México fueron beneficiados en términos presupuestales, sin embargo, Tabasco al ser una entidad federativa con bajo índice de crecimiento poblacional comparativamente con otras entidades federativas se encuentra sensiblemente impactado adversamente por los resultados de la aplicación de los ponderadores que integran la fórmula con la que hoy se evalúa a nuestro Estado. En suma, el Estado de Tabasco pasó de ser la entidad federativa que per cápita recibía mayor número de participaciones congruentes con la generación de ingresos a la federación producto de su producción petrolera; a ser una de las entidades mayormente afectadas derivado de la reforma a la Ley de Coordinación fiscal de 2008. El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) dándose a la tarea de analizar si a la fecha los cambios efectuados en el multireferido Fondo en el 2007, han impactado de manera positiva, publicó una investigación donde se refleja el monto y porcentaje del Fondo General de Participaciones asignado a las entidades



federativas, generando como resultado que Tabasco que en 2007 tuvo el segundo mayor incremento en Producto Interno Bruto y el mayor progreso en recaudación local, a 2015 observó la mayor caída en el nivel de participación en el Fondo General de Participaciones. Respectivamente del análisis referido se deduce con absoluta nitidez que todos los estados han observado una tendencia de ampliación presupuestal per cápita excepto Tabasco, es decir, en estos 8 años no solo no se nos ha ampliado nuestro presupuesto respecto al asignado en el 2007, sino que incluso se nos redujo en un 0.21%, mientras que entidades como el Estado de México incrementaron considerablemente su nivel de participación en el Fondo General de Participaciones, esto a pesar de que ya tenía progresos regulares respecto a su Producto Interno Bruto, recaudación local y niveles de población subiendo para el año 2015 en un 63% a comparación con lo asignado en el 2007. No obstante, que las finanzas de nuestro Estado desde este cambio a nivel nacional en el año 2007, han sido las más afectadas, y que a la fecha somos la única entidad que recibe menos de lo que recibía con respecto al Fondo General de Participaciones, por encima de esto el Gobierno Federal mediante lo señalado en su presupuesto general de egresos, insiste en instrumentar recortes al presupuesto que directa e indirectamente afectan la economía de los tabasqueños. Para comparar las asignaciones presupuestales en el año 2017, con respecto la efectuada en el año 2016, bajo el esquema de hacer un muestreo, tomamos en cuenta un anexo en los rubros de Comunicaciones y Transportes, Educación, Salud e Infraestructura, de cómo impactaría en nuestro presupuesto estatal: Respecto a Comunicaciones y Transportes. Conservación y mantenimiento carretero. Se toma en cuenta como muestra, el anexo 28, el cual se divide en dos asignaciones presupuestales: 1) Para la conservación de infraestructura carretera, que recibió en el año 2016 un total de 300 millones 818 mil pesos y para el año 2017 plantean un total de 237 millones. Significando esto una pérdida presupuestal de 63 millones 177 mil pesos. 2) Para los proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras, que recibió en el año 2016 un total de 222 millones 078 mil pesos y para el año 2017 se prevé 164 millones. Significando esto una pérdida presupuestal de casi 58 millones pesos. Respecto al impacto en la Educación a nivel Universitario. Se toma en cuenta como muestra, el anexo 29.2, en el año 2016 se contemplaba para la consolidación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco un presupuesto de 15 millones 974 pesos, y para el año 2017 un total de 12 millones 711 mil pesos. Significando esto una pérdida presupuestal de 3 millones 262 mil pesos. Respecto a Salud. Se



toma en cuenta como muestra, el anexo 30, que se refiere a la distribución del programa de fortalecimiento de los servicios estatales de salud, el cual para el año 2016 se nos asignó la cantidad de 71 millones 741 mil pesos, mientras que para el año 2017, se prevé un total de 62 millones. Significando esto una pérdida presupuestal de 9 millones de pesos. Respecto a infraestructura. Se toma en cuenta como muestra, el anexo 31, referente al programa hidráulico para las entidades federativas, el cual a su vez, en nuestro Estado era dividido en dos asignaciones presupuestales: 1). Subsidios para agua potable y saneamiento, para el cual en el año 2016 se nos asignó un total de 509 millones 188 mil pesos, y para el año 2016 disminuye de una manera exagerada a tan sólo 93 millones 285 mil pesos. Significando esto una pérdida presupuestal de 415 millones 902 mil pesos. 2). Subsidios Hidroagrícolas, para el cual en el año 2016 se nos asignó un total de 52 millones 616 mil pesos, mientras que para el año 2017 la cantidad de 31 millones 386 mil pesos. Significando esto una pérdida presupuestal de 21 millones 229 mil pesos. Como pueden ver, lo anterior solo es una muestra de cómo nuestro Estado se ha visto afectado por las decisiones presupuestales del Gobierno de la República, lo que desafortunadamente ha propiciado un escenario adverso en el rubro del desempleo para toda nuestra entidad federativa, y en paralelo afecta significativamente a toda la economía de nuestra población. Hoy en día las decisiones presupuestales, han generado que Tabasco sea una de las entidades federativas mayormente afectadas en el ámbito nacional, lo cual evidentemente contrasta si comparamos lo que Tabasco representa en aportaciones al fisco nacional. En atención a lo antes expuesto, considero necesario y urgente que este Honorable Congreso se pronuncie ante las instancias federales competentes, a efecto de que sea integrado al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 mayores recursos para el Estado de Tabasco, que permitan combatir el desempleo y mejorar las condiciones económicas de los habitantes de nuestro Estado. Por lo antes señalado, compañeras y compañeros legisladores, y de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII y 39, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a consideración de este Pleno, el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que mediante la revisión y análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, se pueda determinar una mayor asignación presupuestal sin recortes en sus programas de educación, salud, infraestructura, cultura,



comunicaciones y transportes para el Estado de Tabasco, tomando en cuenta las particularidades económicas que nos ha perjudicado desde el cambio de la fórmula de asignación del Fondo General de Aportaciones. Lo anterior para combatir este fenómeno que ha resultado en una gran tasa de desempleo y afectaciones para la población del Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a las autoridades exhortadas el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y atención. Atentamente, Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia. Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD. Diputado Presidente: Por la importancia que tiene este asunto, y en virtud de que están en este momento en las comisiones de presupuesto y demás relativas, en la Cámara Federal del Congreso de la Unión, le solicito amablemente que con fundamento en los artículos 139, 140 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89 último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, someta a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, a fin de que se dispense el trámite de turnarlo a comisiones. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, se consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 33 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César



Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra en favor de la propuesta los diputados Federico Madrazo Rojas y Manlio Beltrán Ramos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, quien expresó: Gracias Presidente. Como bien comenta el Diputado De la Vega, vale la pena señalar que todo esfuerzo que tenga como objetivo buscar una mayor asignación presupuestal en educación, salud, infraestructura, cultura, comunicaciones y transportes para el Estado de Tabasco. Siempre estos temas serán apoyados por el Partido Verde Ecologista, independientemente del Partido que los esté proponiendo. Sin embargo, con relación a las cifras que se mencionan, llama la atención que no se mencione un tema que consideramos prioritario y primordial y que debe, consideramos, ser atendido en la exposición de motivos como parte de la realidad que hoy refleja el desempleo que tenemos en nuestro Estado, y propiamente quiero hacer mención sobre la crisis que tenemos en materia de inseguridad, que pega y golpea en la imposibilidad de generar empleo, producto de una incompetencia de un gobierno local. Valdría la pena cuestionarnos, cómo no vamos a perder empleos y hacer que se cierren negocios, si somos el primer lugar en robo con violencia, en abigeato, en secuestros, si somos primer lugar en robo de negocios y los asaltos en la calle y a los transeúntes, es de prácticamente todos los días, si en agosto fuimos el primer lugar nacional en robo, en fin; que bueno que hoy solicitemos de manera conjunta una revisión y análisis serio al proyecto de Egresos de la Federación 2017, claro que vale la pena revisarlo, pedir más recursos, porque Tabasco los necesita, pero debemos ser honestos con los factores que han derivado, con los factores de pérdida de empleo y consideramos que no plantear el tema de inseguridad, como un tema toral, no solamente podría ser irresponsable, sino insensible y quizás un poco alejado de la realidad que hoy las miles de familias tabasqueñas



están viviendo. Mencionábamos algunas cifras que nos comparaban con Campeche, y como también Campeche ha sido un Estado que ha golpeado los precios del petróleo y la crisis energética, pero vale la pena preguntarnos, cómo está afrontando el Estado de Campeche, la crisis en materia de desempleo y la crisis en materia de inseguridad, para que entendamos que si bien, son dos factores que se involucran, no necesariamente tienen que estar vinculados cuando hay una política seria, con consecuencia, con método y con objetivo, sobre la materia de inseguridad que hoy nos está golpeando. La caída de los precios del petróleo, como comentaba, estamos totalmente de acuerdo, ha afectado muchísimo a los sectores prioritarios que deben de atenderse, en sí, consideramos que el Punto de Acuerdo en la exposición de motivos podría replantearse y tocar de alguna forma el tema de inseguridad, ya que si bien vale la pena estirar la mano para pedir más recursos, también debemos dejar claro qué es lo que se está haciendo con los recursos que se están ejerciendo en el Estado, y qué es lo que estamos buscando para poder tener más recursos. Concluyo Presidente, de ésta forma queremos que se incluya una propuesta en donde se tome el tema de inseguridad, dentro de la exposición de motivos, para que pueda ésta ser más amplia y contar con la veracidad de lo que hoy en las calles está ocurriendo. Muchas gracias Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien señaló: Buenas tardes. Para solicitar que se anexe en la exposición de motivos del Punto de Acuerdo, presentado por el Diputado De la Vega, a nombre de la fracción parlamentaria del Verde Ecologista, solicitamos anexar al Punto de Acuerdo, que estas cifras ocasionaron con los problemas económicos de nuestro Estado, se vieran reflejadas en el mes de mayo del presente año; indicando que el desempleo en Tabasco llegó al 7.4% de su población económicamente activa, dejándonos en primer lugar, según INEGI. Queremos proponer, que en la exposición de motivos planteada por el Diputado De la Vega, que bien expresa, es una realidad derivada de la crisis petrolera, igualmente podamos anexar lo siguiente: Que Tabasco en el mes de julio pasado, concluyó con el mayor número de incidentes delictivos en números absolutos. Después del Estado de Tabasco, está la Ciudad de México, de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública. Igualmente, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública, Tabasco ocupa el primer lugar en percepción de inseguridad con el 88.9%, cifra mayor a estados petroleros como Veracruz, Campeche,



Chiapas y Tamaulipas. Todos estos estados igualmente impactados por la caída del precio del petróleo. Así también, enfatizar que de acuerdo al Instituto de Seguridad y Democracia, los habitantes de Tabasco son los que en todo el país, más miedo tienen. Lo cual incide directamente sobre las inversiones que aterrizan en nuestra entidad, y que se deriva de la pérdida de empleos. Consideramos que si bien, esto no plantea todo el contexto que se vive en nuestra entidad, si representa una realidad que definitivamente soporta y da sentido a la cifra planteada en la exposición de motivos. Por lo que solicitamos al Honorable Congreso del Estado, pueda considerarse que se agreguen estos datos, para fortalecer la petición del Diputado De la Vega. Es cuanto Diputado.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que consultara al Pleno, en votación ordinaria, si se ponía o no a discusión la propuesta presentada por los diputados Federico Madrazo Rojas y Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. En atención a ello la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, consultó a la Soberanía si se ponía o no a discusión la propuesta presentada, no aprobándose para ponerse a discusión, con 24 votos en contra de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 9 votos a favor de los diputados: Manlio Beltrán Ramos, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Carlos Ordorica Cervantes, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz e Hilda Santos Padrón, y 0 abstenciones. Por lo que la Presidencia, con fundamento en el Artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado declaró desechada la propuesta de modificación presentada.



En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera la proposición de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, en los términos originalmente planteados a consideración de la Soberanía. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que mediante la revisión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, se determine una mayor asignación presupuestal sin recortes en sus programas de Educación, Salud, Infraestructura, Cultura, Comunicaciones y Transportes para el Estado de Tabasco, tomando en cuenta las particularidades económicas que nos ha perjudicado desde el cambio de la fórmula de asignación del Fondo General de Aportaciones. Lo anterior para combatir este fenómeno que ha resultado en una gran tasa de desempleo y afectaciones para la población del Estado de Tabasco. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado.



Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra las diputadas y diputados: José Manuel Lizárraga Pérez, Gloria Herrera y José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. El día de ayer nos tocó hacer un recorrido, para evaluar la obra física del Municipio de Cárdenas. El primer lugar que tocamos fue el Poblado Ignacio Gutiérrez Gómez, por la construcción de una unidad deportiva con un costo aproximado de 3 millones 910 mil 895 pesos con 45 centavos, la encontramos en estas condiciones: Son 2 canchas de futbol que constan de 4 porterías, las gradas de los campos de futbol y 3 canchas de basquetbol; se encuentra enmontada toda la unidad deportiva, el clamor del pueblo es, que esta obra no tiene el costo de 3 millones 900 y tantos mil pesos, ellos se quejan de que si al caso costaría 1 millón y medio, poniéndole mucho a las canchas de basquetbol que son 3, hasta el día de hoy no han sido recibidas por el exdelegado municipal, créanme que es una unidad deportiva que si tuviera el mantenimiento estaría funcionando en beneficio del Poblado Ignacio Gutiérrez Gómez, pero es lamentable que el pueblo no va a firmar por un costo, el doble de lo que pudiera haber costado, ósea hace falta aproximadamente 1 millón 400 mil pesos en esta obra. Posteriormente nos trasladamos a la Ciudad de Cárdenas, a la cabecera municipal, donde evaluamos la Calle Abraham Bandala donde a la pavimentaron le metieron drenaje; esa calle, nos reclama la gente, que cuando estaba con el drenaje viejito, las aguas negras y las aguas de lluvia fluían normalmente, el día de hoy el drenaje en lugar de sacar el agua, la mete y entra a sus casas por el drenaje y por las tazas, ósea, se van a pique, una obra que aparentemente por arriba se ve muy bien, pero por abajo está en pésimas condiciones, quiere decir que el declive que le hicieron al drenaje no se lo hicieron hacia donde tenía que correr el agua, si no que mete el agua hacia dentro. Posteriormente nos trasladamos a la antigua Casa de la Cultura, y encontramos estas bretaduras, y así como eso en cada esquina hay bretaduras, las paredes que tiene están bretadas, encontramos una parte que estaba pintada, pero la pintura se levanta, si



yo la he seguido levantando, se hubiese levantado todavía más, ya el pueblo de Tabasco está cansado de que hagamos obras mal hechas y que el presupuesto para esas obras vayan a parar a otro lado, hoy nos toca a nosotros como Inspectora de Hacienda Número 3, evaluar y yo voy a denunciar lo que este mal, y lo que esté bien yo lo voy a aprobar, porque es mejor hacer una cosa bien hecha que muchas mal hechas, el presupuesto se debe de invertir al 100%, no llevarse el presupuesto, y así como está Cárdenas, tengo la plena seguridad que nos vamos a encontrar en los 17 municipios, y el Partido Verde, siempre va a estar señalando las anomalías que nosotros vayamos encontrando, y que quede claro, nosotros como Partido Verde, tampoco vamos a solapar a ningún Presidente del Partido Verde, que el próximo año nosotros vamos a revisar sus cuentas públicas, si está mal también lo vamos a denunciar, porque tenemos que ser congruentes con lo que hacemos y lo que decimos, por eso hoy, denuncié estas obras, que fueron mínimas las que revisamos, fueron 3, si hubiésemos revisado más, mas anomalías hubiésemos encontrado en el Municipio de Cárdenas, sabemos que no va a pasar nada, que es por lo mismo, que esto seguirá como siempre ha seguido siendo, y el OSFE seguirá siendo el cómplice del saqueo del Estado de Tabasco, pero hay un Órgano Superior de Fiscalización que se llama pueblo, y es el que está señalando que las obras están mal, y que hubo un saqueo en el Municipio de Cárdenas. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos a la Diputada Gloria Herrera, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de los compañeros diputados, diputadas, Presidente de la Mesa Directiva. La fracción parlamentaria del PRI, ha tomado la decisión de votar a favor de los puntos de acuerdos contenidos en el orden del día, en el que se solicita que no se disminuyan recursos al Estado de Tabasco y que se incrementen algunos rubros, porque estamos de acuerdo, porque todo lo que beneficie a Tabasco en los diferentes rubros vamos a estar de acuerdo nosotros para todos los sectores, nos interesa la calidad de vida de todos los tabasqueños y queremos que a Tabasco le vaya bien, así mismo porque el contenido de las propuestas se sumará a los incrementos que en algunos rubros se contemplan ya en el proyecto de Presupuesto de la Federación para el ejercicio 2017, en el cual si bien hay ajustes en algunos aspectos, en otros se establecen aumentos de recursos que favorecen a la entidad, debido a esos incrementos, Tabasco será también beneficiado con mayores recursos en el 2017, porque según



el citado proyecto se prevé que recibirá 1,270 millones más de pesos para el ejercicio de lo que recibió el año pasado por concepto de participaciones federales del Ramo 28 y 33. En el Ramo 28 habrá un aumento de 784.2 millones de pesos, pues en el 2016 lo autorizado fue de 21,321 millones de pesos, y para el 2017 se proponen 22 mil 106 millones de pesos más; respecto al Ramo 33 el aumento será de 475. 4 millones de pesos, ya que en el 2016 lo que se otorgó fueron 12 mil 735. 9 millones de pesos y para el 2017 se prevén 13 mil 211 millones más; también habrá incremento en el rubro de fortalecimiento a las entidades, pues se tiene contemplado 30 millones de pesos más que el año 2016, y para programas sociales como 'Corazón Amigo' se aumentarían 26 millones de pesos más. Respecto a esos incrementos es importante, que el gobierno estatal, los diputados federales y locales, también del PRD, también reconozcamos que si se está luchando porque a Tabasco le den mayor presupuesto, así también por el contrario vemos que hay otros intereses, que el presupuesto se está planteando en la Cámara de Diputados, mientras que también el PRD quiere agarrarlo como bandera convocando a una marcha nacional y creo que ese no es camino. Nosotros los diputados del PRI nos vamos a sumar con ustedes compañeros diputados y diputadas por seguir pidiendo, para que también nuestros diputados federales sigan gestionando recursos para el Estado de Tabasco, el compromiso de los diputados es velar por que a los tabasqueños, a la gente del campo, a los pescadores, a las jefas de familia, a los empresarios, a los agricultores, que a todos les vaya bien, y la única forma de lograrlo, es que juntos hagamos la gestión, con los diputados del PRD federal, y los del PRI, juntos vayamos de la mano gestionando los recursos, por eso yo les invito a ustedes, que más allá del avasallamiento en las propuestas que en nada perjudican a las propuestas que se hacen para beneficio de Tabasco, adicionar algunas peticiones que van para bien de Tabasco, creo que no nos perjudica, yo les convoco, a todos los compañeros diputados y diputadas que juntos hagamos un ejercicio legislativo para que las propuestas si se pueden enriquecer, lo hagamos, y así como hoy que votamos todos porque a Tabasco le den mayor presupuesto, así les invito a que busquemos los puntos de acuerdo para luchar por Tabasco, luchar por los tabasqueños y porque la gente tenga una mejor calidad de vida muy por encima de los partidos políticos, hoy aquí representamos a la sociedad, por eso el voto de la fracción del PRI ha sido favorable por esa propuesta, no queremos que le vaya mal al Gobernador, queremos que los recursos se apliquen con eficiencia y eficacia, porque como ustedes saben que cuando hay subejercicios,



también lo toman en cuenta y recortan el presupuesto en la Cámara de Diputados y el Gobierno Federal, por eso yo creo que todos vamos a estar pendientes de que el presupuesto que se le asigne a Tabasco, sea bien distribuido y que además se ejerza en tiempo y forma, es cuanto, yo la verdad le agradezco a mis compañeros que lo platicamos, buscamos el punto de acuerdo porque queremos que igual la sociedad sepa que estamos con ellos y que vamos a seguir luchando por el bien de Tabasco. Es cuánto.

El Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, declinó en su participación en asuntos generales.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veintiséis minutos, del día cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día seis de octubre del presente año, en el mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE.**

**DIP. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ
SECRETARIA.**